

## Acta #05

Reunidos los Miembros de la Corporación Municipal del Municipio de San Antonio de Flores, Choluteca en Sesión Ordinaria Celebrada el día 29/02/2024, en las instalaciones de la Municipalidad, iniciando a la 1:00 pm dirigida por el Señor Alcalde Municipal Cesar Augusto Nuñez Lagos, la presencia del Señor Vice-Alcalde Misael Helec Ortiz Martinez, Procediendo la Señora Secretaria a dar lectura a la agenda.

1. Lectura de la agenda: Se le dio lectura a los puntos de la agenda, la que sera aprobada a una vez el Señor Alcalde realice la Comprobación del Quorum.
2. Comprobación del Quorum: El Señor Alcalde Comprobo que habra Quorum. Con la asistencia de la Corporación Municipal en pleno. Con la Presencia de los Señores regidores: Darwin Benjamin Nuñez Diaz, Ana Julia Flores Canales, Exversor Ahimalec Velasquez Rucci, Samuel Zepeda Navas, Fredy Heberto Canales Mejia, Lrs Soyapa Nuñez Pavori, Seguidamente Procedieron a dar por aprobada la agenda y al desarrollo de la misma.
3. Oración a Dios: Se realizo la Oración al Divino Creador del universo, dirigida por el Señor Alcalde.
4. Apertura de la Sesión: El Señor Alcalde Municipal inicio la Sesión.



51262  
Turno del acta anterior: Procedo la Señora Secretaria Municipal a la lectura al acta #24 de fecha 15/02/2024, puesta a su respectivo análisis en cada uno de los puntos desarrollados, los Miembros de la Corporación Municipal de común acuerdo le dieron su aprobación y firmaron para su ratificación. 6. Lectura de Correspondencia. 6.1 Se le dio lectura a la Correspondencia enviada por habitantes del Caserio El Terrero, Area Urbana, donde le solicitan al Señor Alcalde Municipal la colaboración para finalizar el proyecto de electrificación que está incompleto ya que son 6 viviendas las que aún no cuentan con dicho servicio y están a 300.00 metros de distancia donde se encuentra con electrificación, solicitando la colaboración en la compra de materiales que se necesitan para ejecutar el proyecto. 6.2 Se le dio lectura a la Correspondencia enviada por la Directora Karen Melissa Santos de la Escuela Francisco Morazan de la Aldea Moramulca, donde le solicita al Señor Alcalde Municipal la colaboración para la construcción del Piso del Aula N:2 con Cerámica, Construcción de Acrea Principal, Pintado de la Escuela, Popitres y Pizarra, Sonido para los eventos. 6.3. Se le dio lectura a la Correspondencia enviada por los directores de los siguientes Centros educativos: Escuela 14 de mayo del Caserio de Tegucigalpa, Escuela Francisco Morazan Aldea Moramulca, Escuela Andres Torres Rodriguez, Caserio Las Joyas, Escuela Jorge Nelson Oyuela Caserio El Llano, Escuela 14 de Julio Aldea El Juncal, Instituto Cesar Augusto Norz (CIAN) Area Urbana donde le solicitan al Señor Alcalde la colaboración en el pago de transporte para acurrar material ya que por parte de la Secretaría de Educación en apoyo al programa de Huertos Escolares ha beneficiado a los Centros educativos antes mencionados con la donación de totoplas y mangueras para implementar el Sistema de riego en cada Centro educativo beneficiado. 6.4. Se le dio lectura a la solicitud enviada por la directora del CIEFEB Rayito de Luz ubicado en el Caserio El Rebalito Area Urbana donde le solicita al Señor Alcalde la reparación de las instalaciones donde reciben clases los niños y la compra del mobiliario para 15 niños que actualmente

están matriculados 6.5. Se le dio lectura a la Correspondencia enviada por el personal docente del C.E.B. Macario Ortiz del Area Urbana donde le solicitan al Señor Alcalde la Colaboración y apoyo económico en la estrategia que quieren implementar para poder incrementar la matrícula en la institución educativa. 1. Que les facilite el transporte al Consejo de Maestros para desplazarse a la Comunidad del Llano, Diaro para realizar el levantamiento de matrícula de los alumnos que culminaron el Sexto grado y que están en rezago escolar debido que no tienen disponible un III ciclo para seguir sus estudios 2. Es del conocimiento que algunos estudiantes emigran al Municipio de San Isidro y otros no continúan sus estudios por las condiciones económicas de sus padres, es por tal razón que solicitan el pago del transporte de sus Comunidades al Centro educativo Macario Ortiz Motino, también le solicitan la donación de Kits escolares, lo solicitado se hace con la anticipación al levantamiento de la matrícula ya que en años anteriores se hizo lo mismo y los padres estaban con la intención de matricular sus hijos pero expresaron que una de las razones de no matricularlos era por la situación económica. 6.6. Se le dio lectura a la Correspondencia enviada por la Directora Miriam Esmeralda Santos del C.E.B. Macario Ortiz Motino del Area Urbana donde le solicita al Señor Alcalde Municipal el apoyo económico en la implementación de la reapertura de la Sala de Computación, como una estrategia de mantener los índices de cobertura, retención y promoción de los alumnos. Anexando el Perfil del Proyecto en la Solicitud. 7. Informe del Señor Alcalde 7.1 Informe que estuvo reunido con el personal docente del C.E.B. Macario Ortiz Motino, donde le solicitaron el apoyo de la remodelación de la Sala de Computo, expresándoles el Señor Alcalde que hay monto de L.150.000,00 para el apoyo en la mejora de dicho Centro educativo y que esta para ejecutarse en el Plan de Inversión año 2024. También le hicieron la pregunta sobre el transporte y donación de Kits para los alumnos que vengán a estudiar desde el Caserio El Llano, Aldea El Diaro donde el Señor Alcalde les expuso que se va a partir del mes de Marzo ya que son mas de 18 alumnos. 7.2. Informo que ya se.





2641 Proyecto de los remodelaciones de las Centas educativas Dionisio de Herrera, Jardín Jesús Álvarez, ubicados en la Aldea Las Conas. Proyecto que está siendo ejecutado con la Empresa Maldonado & Asociados, también se inició en la Escuela 14 de mayo del Caserio de Tegucigalpa y en la Escuela Marco Aurelio Soto, Aldea Las Trojas que están siendo ejecutados por la Empresa Cilindres Constructores. 7.2. Informo que se sigue ejecutando el Proyecto Construcción de la Calle que conduce al Caserio Loma Alta. 7.4 Informo que se está realizando la Construcción de Sello con Cemento en la Calle que conduce a la Aldea Moravia 130.00 metros lineales a la altura 50.00 metros antes del Puente Doyle, 130.00 metros lineales por 6.00 metros de ancho, también se continúa con la reparación de 3 Kilómetros de Calle de la misma Comunidad. de los 5 Kilómetros que tiene dicha Calle donde se está utilizando, Maquinaria: Patrol, Vibro y tanque para regar agua en la Calle llevando un costo de L. 160,000.00 cada Kilómetro. 7.5. El Señor Alcalde Informo que debido a que la Joven Odalis Jazmin Morote fue separada de su cargo como asistente de la Unidad Técnica Municipal y encargada como Oficial de la Información Pública (OIP) por lo que se nombra en el Puesto a la Joven Julissa Isabel Valladares Ruyon como asistente de la Unidad Técnica Municipal a partir del 01/02/2024 y nombra en su nuevo cargo como Oficial de la Información Pública al Joven Roger Rafael Arando Flores quien se desempeñaba en el cargo de Unidad de desarrollo económico local. 8. Presentación y Aprobación de Solicitud para extender dominio pleno. 8.1 Se le dio lectura a la Solicitud de dominio pleno enviada por el Señor José Antonio Galea Malin con DNI: 0611-1955-00299, mayor de edad, Casado, Técnico Universitario en Educación Social, Originario del Municipio de Pácora, donde solicita a la Honorable Corporación Municipal de una propiedad que consta en caso de habitación, ubicado en el lugar denominado Caserio El Dajale Aldea Playitas, cobijando al lado sur con propiedad del Señor José Rubén Díaz. Jefe de este Municipio, presentando toda la documentación que lo acredite como legítimo dueño. Los Miembros de la

Corporación Municipal revisaron la documentación presentada y <sup>26</sup>realizada toda la revisión de común acuerdo le dieron su aprobación <sup>27</sup>autorizando al Señor Alcalde para que realice el trámite correspondiente.

9. Asuntos Varros: 9.1 Se presentó por parte del Señor Alcalde Municipal, la Constitución del equipo técnico que estará a cargo de la reformulación del Plan de Desarrollo Municipal el que estará integrando por empleados y funcionarios Municipales, partiendo desde la base para llegar a las comunidades de manera organizada, mismo que lo constituyen: Miguel Ángel Ortiz Martínez, Vice-Alcalde, Encargado de la Niñez y Adolescencia; Jeremy Marisela Zambrano, Contadora Municipal; Keyla Morissela García Valladares, Tesorera Municipal; María Rosibelt Zapata Villanueva, Encargada de la Oficina de Protección de la Mujer; Santos Isabel Flores Flores, Técnico encargado de (IASI) Roger Rafael Andino Flores, Encargada de Control Tributario; Tania Yanina García Flores, Encargada de la Unidad de desarrollo local; Julissa Isabel Valladares Pavón, Asistente de la Unidad Técnica Municipal; Jair Isaac Fúnez García, Adicional del Carmen Pavón, encargada del departamento de Catastro. El Señor Alcalde Municipal comprometido en el proceso, manifestó a los demás Miembros de Corporación que el equipo técnico Municipal estará aiente a realizar todas las actividades propuestas en el plan de trabajo durante el tiempo ya estipulado en el mismo, como también harán uso de los recursos asignados para poder ejecutarlos, presentando el Señor Alcalde Municipal cada una de las actividades que se realizarán. haciendo un monto total de L. 395,060.00 costo total del proceso de la elaboración del PDM. Los Miembros de la Honorable Corporación Municipal analizaron y discutieron ampliamente lo expuesto por el Señor Alcalde y de común acuerdo le dieron su aprobación. 9.2. Se presentó por parte de la Contadora Municipal las modificaciones al presupuesto de ingresos y egresos año 2024, para su debida aprobación. Los Miembros de la Corporación Municipal de común acuerdo le dieron su aprobación las que se detallan a continuación:

| Proy. Subl. Proy. Act. Obra Obj. Fondo | Descripción                                        | Monto     |
|----------------------------------------|----------------------------------------------------|-----------|
|                                        | Total al desarroll. Adm. y económico.              | 15,000.07 |
| 13 01 00 2 00 1 000 23400              | 11-001-01 Mont. ref. de Obras Civiles y mobiliario | 15,000.07 |
|                                        | Total egresos                                      | 15,000.07 |





## Objeto del gasto a ampliarse (Credito)

| Proy. Act. obra obj. fondo | Descripción | Monto |
|----------------------------|-------------|-------|
|----------------------------|-------------|-------|

|                                        |                                                |           |
|----------------------------------------|------------------------------------------------|-----------|
| 11 02 009 001 2340 11-001-01 11-001-01 | Infraestructura                                | 15,007.07 |
|                                        | Mant. y rep. de obras y e instalaciones varias | 15,007.07 |

Total egresos 15,007.07

## I. Objeto del gasto a disminuirse. Traslase //

| Proy. Sub-P. Proy. Act. obra obj. fondo | Descripción | Monto |
|-----------------------------------------|-------------|-------|
|-----------------------------------------|-------------|-------|

|                                   |                      |          |
|-----------------------------------|----------------------|----------|
| 03 00 000 001 000 25500 11-001-01 | Comisiones bancarias | 6,000.00 |
|-----------------------------------|----------------------|----------|

Total egresos 6,000.00

## II. Objetos del gasto a ampliarse (Credito)

| Proy. Sub-P. Proy. Act. obra obj. fondo | Descripción | Monto |
|-----------------------------------------|-------------|-------|
|-----------------------------------------|-------------|-------|

|                                  |                                   |          |
|----------------------------------|-----------------------------------|----------|
| 03 03 00 000 003 26110 11-001-01 | Funcionamiento Pasajes nacionales | 6,000.00 |
|----------------------------------|-----------------------------------|----------|

Total egresos 6,000.00

## I. Ingreso a ampliarse. Ampliación //

| Tipo Clase Concepto sub. bn Aux 1 Aux 2 | Descripción | Monto |
|-----------------------------------------|-------------|-------|
|-----------------------------------------|-------------|-------|

|                 |                                                                                                                                        |              |
|-----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| 22 1 1 02 01 03 | Transf. de Capital de la adman<br>(entul. para Gob. locales Secretarías<br>de estado, Poder legislativo y judicial<br>Const. escolares | 3,300,000.00 |
|-----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|

Total ingresos 3,300,000.00

## II. Objeto del gasto ampliarse

| Proy. Sub-P. Proy. Act. obra obj. fondo | Descripción | Monto |
|-----------------------------------------|-------------|-------|
|-----------------------------------------|-------------|-------|

|                                   |                                          |              |
|-----------------------------------|------------------------------------------|--------------|
| 11 01 003 000 001 47110 11-011-08 | Fortalecimiento Social y Comunitario     | 3,300,000.00 |
| 11 01 004 000 001 47110 11-011-08 | Const. y Mej. de bien en dominio privado | 948,041.36   |
| 11 01 004 000 001 47110 11-011-08 | Const. y Mej. de bien en dominio privado | 635,473.82   |
| 11 01 005 000 001 47110 11-011-08 | Const. y Mej. de bien en dominio privado | 757,541.66   |
| 11 01 007 000 001 47110 11-011-08 | Const. y Mej. de bien en dominio privado | 958,970.11   |

Total 3,300,000.00

## I. Ingreso a disminuirse. Disminución //

| Tipo Clase Concepto sub. bn Aux 1 Aux 2 | Descripción | Monto |
|-----------------------------------------|-------------|-------|
|-----------------------------------------|-------------|-------|

|                 |                                      |              |
|-----------------|--------------------------------------|--------------|
| 22 1 1 02 01 03 | Transf. de Capital de la adman entul | 3,300,000.00 |
|-----------------|--------------------------------------|--------------|

gobiernos locales (Secretarías de Gobierno, Planificación y J. Const. Asesores)

267  
3,300,000.00



Objetos del gasto a disminuirse

Obj. Sub. P. Proy. Act. Obra Obj. Fondo

Descripción

Monto

Fortalecimiento Social y Comunitario

3,300,000.00

01 003 000 001 47110 11-01-07 Const y Mej de bien en dom. Privado 948,014.36

01 004 000 001 47110 11-01-07 Const y Mej de bien en dom. Privado 635,473.82

01 005 000 001 47110 11-01-07 Const y Mej de bien en dom. Privado 757,541.66

01 006 000 001 47110 11-01-07 Const y Mej de bien en dom. Privado 958,970.16

Total

3,300,000.00

O. Cruce de la Sesión: Sin mas puntos a desarrollar se Cierro la Sesión a las 4:59 PM.

Isaac Augustin Lopez  
Alcalde Municipal



Miguel Felix Ortiz  
Vice-Alcalde



Ana Julia Flores Lunales  
Regidora II

Darwin Benjamin Nunez Diaz  
Regidor I

Emerson Arimela Velazquez Rivera  
Regidora III

Samuel Zepeda Navas  
Regidor IV

Fredy Heberto Lunales Meyn  
Regidor V

Fris Suyapa Pavaon  
Regidora VI



Hasel del Carmen Zelaya Lopez  
Secretaria Municipal

ADENDUM: En esta fecha 29/02/2024. se realiza el presente Adendum. anexo al acta #05 de la presente fecha donde se presenta la Solicitud de dominio pleno a favor de la Señora Ana Julia Flores Lunales con DNI # 0612.1469-00152, estado Civil Casada de Oficio amade lusa donde solicita a la Honorable Concejalía Municipal le concedan dominio pleno de una propiedad que consta con base de habitación ubicada en la Alder El Nibabe a Orilla de la Carretera



Se realiza el presente adendum ya que la Señora Ana Julia Flores Canales es actualmente regidora II de la Corporación Municipal por lo que no puede ser juez y parte de dicha aprobación. Los demás Miembros de la Corporación Municipal de común acuerdo dieron su aprobación, autorizando al Señor Alcalde que realice el trámite correspondiente para darle la legalidad al documento.



~~Cesar Augusto Nunez Torres~~  
Alcalde Municipal



~~Misael María Ortiz~~  
Vice-Alcalde

~~Darwin Benjamín Noñez Díaz~~  
Regidor I

~~Evaristo Ahumada Velásquez Rivas~~  
Regidor III

~~Samuel Zepeda Navas~~  
Regidor II

~~Fredy Heberto Canales Mejía~~  
Regidor IV

~~Iris Suyapa Pavón~~  
Regidor V

~~Hasel del Carmen Zepeda~~  
Secretaria Municipal

